Nombre del alumno: Roblero Vázquez Paulo Sergio

Nombre del profesor: Yaneth Del Roció Espinosa

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Bases fiscales

Grado: 3ro

Grupo: A-13 Administración Y Estrategias de negocios

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de septiembre del 2020.

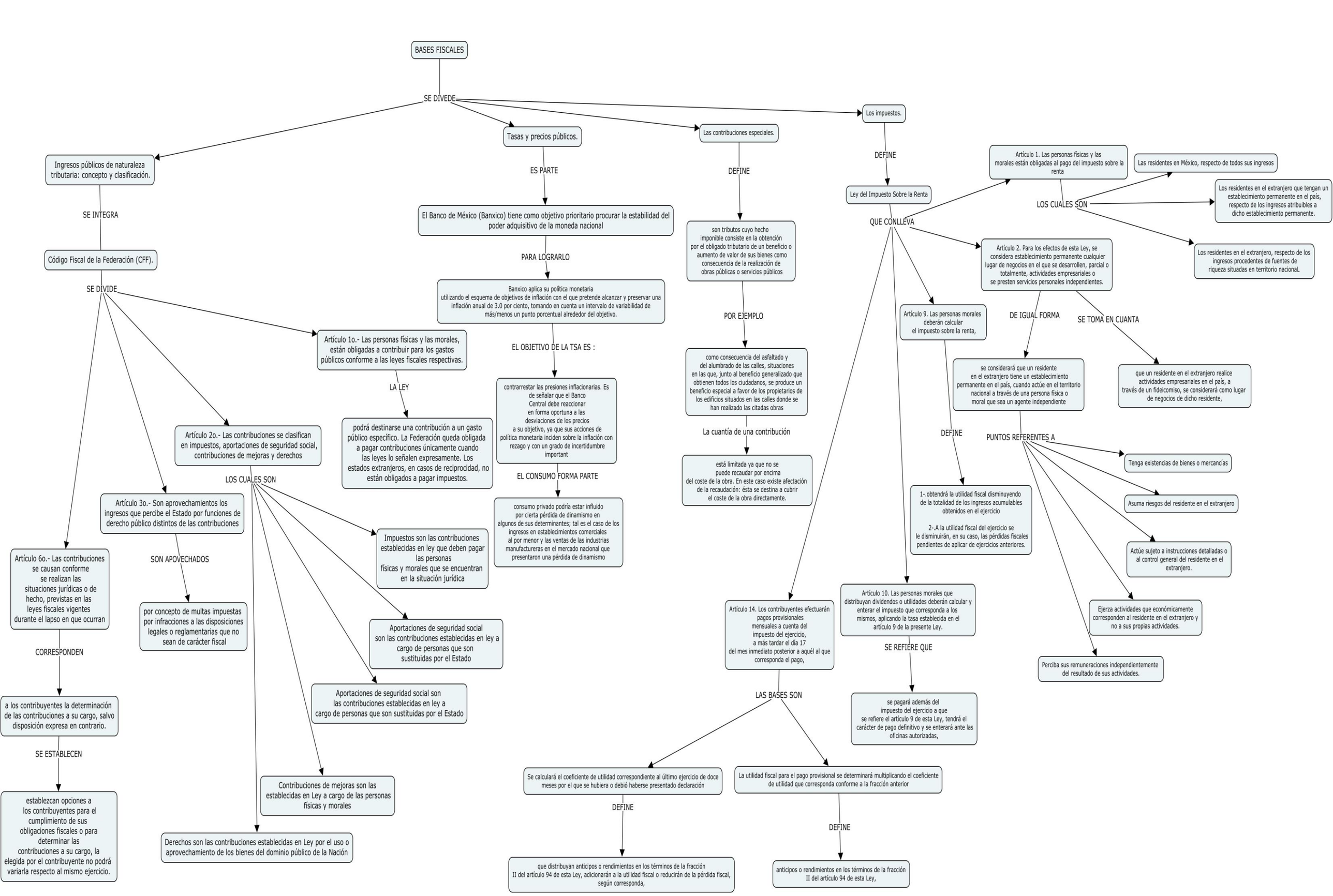
BASES FISCALES
SE DIVEDE
Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación.
SE INTEGRA
Código Fiscal de la Federación (CFF).
SE DIVIDE
Artículo 1o.- Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas.
Artículo 2o.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos
Artículo 3o.- Son aprovechamientos los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones
Artículo 6o.- Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran
CORRESPONDEN
a los contribuyentes la determinación de las contribuciones a su cargo, salvo disposición expresa en contrario.
SE ESTABLECEN
establezcan opciones a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o para determinar las contribuciones a su cargo, la elegida por el contribuyente no podrá variarla respecto al mismo ejercicio.
LA LEY
podrá destinarse una contribución a un gasto público específico. La Federación queda obligada a pagar contribuciones únicamente cuando las leyes lo señalen expresamente. Los estados extranjeros, en casos de reciprocidad, no están obligados a pagar impuestos.
LOS CUALES SON
Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica
Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado
Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado
Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales
Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación
SON APOVECHADOS
por concepto de multas impuestas por infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias que no sean de carácter fiscal
Tasas y precios públicos.
ES PARTE
El Banco de México (Banxico) tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional
PARA LOGRARLO
Banxico aplica su política monetaria utilizando el esquema de objetivos de inflación con el que pretende alcanzar y preservar una inflación anual de 3.0 por ciento, tomando en cuenta un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo.
EL OBJETIVO DE LA TSA ES :
contrarrestar las presiones inflacionarias. Es de señalar que el Banco Central debe reaccionar en forma oportuna a las desviaciones de los precios a su objetivo, ya que sus acciones de política monetaria inciden sobre la inflación con rezago y con un grado de incertidumbre important
EL CONSUMO FORMA PARTE
consumo privado podría estar influido por cierta pérdida de dinamismo en algunos de sus determinantes; tal es el caso de los ingresos en establecimientos comerciales al por menor y las ventas de las industrias manufactureras en el mercado nacional que presentaron una pérdida de dinamismo
Las contribuciones especiales.
DEFINE
son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos
POR EJEMPLO
como consecuencia del asfaltado y del alumbrado de las calles, situaciones en las que, junto al beneficio generalizado que obtienen todos los ciudadanos, se produce un beneficio especial a favor de los propietarios de los edificios situados en las calles donde se han realizado las citadas obras
La cuantía de una contribución
está limitada ya que no se puede recaudar por encima del coste de la obra. En este caso existe afectación de la recaudación: ésta se destina a cubrir el coste de la obra directamente.
Los impuestos.
DEFINE
Ley del Impuesto Sobre la Renta
QUE CONLLEVA
Artículo 1. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta
LOS CUALES SON
Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos
Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.
Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional.
Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se considera establecimiento permanente cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes.
DE IGUAL FORMA
se considerará que un residente en el extranjero tiene un establecimiento permanente en el país, cuando actúe en el territorio nacional a través de una persona física o moral que sea un agente independiente
SE TOMA EN CUANTA
que un residente en el extranjero realice actividades empresariales en el país, a través de un fideicomiso, se considerará como lugar de negocios de dicho residente,
PUNTOS REFERENTES A
Tenga existencias de bienes o mercancías
Asuma riesgos del residente en el extranjero
Actúe sujeto a instrucciones detalladas o al control general del residente en el extranjero.
Ejerza actividades que económicamente corresponden al residente en el extranjero y no a sus propias actividades.
Perciba sus remuneraciones independientemente del resultado de sus actividades.
Artículo 9. Las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta,
DEFINE
1-.obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio
2-.A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán, en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.
Artículo 10. Las personas morales que distribuyan dividendos o utilidades deberán calcular y enterar el impuesto que corresponda a los mismos, aplicando la tasa establecida en el artículo 9 de la presente Ley.
SE REFIERE QUE
se pagará además del impuesto del ejercicio a que se refiere el artículo 9 de esta Ley, tendrá el carácter de pago definitivo y se enterará ante las oficinas autorizadas,
Artículo 14. Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago,
LAS BASES SON
Se calculará el coeficiente de utilidad correspondiente al último ejercicio de doce meses por el que se hubiera o debió haberse presentado declaración
DEFINE
que distribuyan anticipos o rendimientos en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta Ley, adicionarán a la utilidad fiscal o reducirán de la pérdida fiscal, según corresponda,
La utilidad fiscal para el pago provisional se determinará multiplicando el coeficiente de utilidad que corresponda conforme a la fracción anterior
DEFINE
anticipos o rendimientos en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta Ley,